Ministerio de Minería: Evolución presupuestaria 2016-2025 y ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025, por línea programática

Autor

Hernán Cerda Toro
Email: hcerda@bcn.cl
Tel.: +56 2 2270 1832

Nº SUP: 149.340

Resumen

Se elabora un informe de la ejecución acumulada del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Minería (junio es el último mes con información disponible entregada por DIPRES). Este Ministerio de forma agregada, incluye los programas presupuestarios de la Secretaría y Administración General, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Red Nacional de Vigilancia Volcánica, Plan Nacional de Geología, y Programa de Seguridad Minera.

El análisis plantea la evolución de los recursos ejecutados del presupuesto de la referida cartera, desde el año 2016 a la fecha. Cabe destacar que la construcción de las series compara la acumulación de los presupuestos ejecutados a diciembre de cada uno de los años de referencia, con la excepción del año 2025, para el cual se entrega la ejecución acumulada al mes de junio, último mes disponible para el que DIPRES recientemente entrega información.

La ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Minería, durante los primeros seis meses del año 2025, ha sido de $26.243.016 miles, lo cual equivale al 47,8% del total del gasto presupuestado vigente a ese mismo mes. El año pasado a esa misma fecha (acumulado a junio de 2024) el Ministerio contaba con una ejecución cercana al 48,0%, evidenciando una menor ejecución - aunque marginal-, en términos relativos, respecto al año 2024 (una disminución de 0,2 puntos porcentuales).

Para el periodo 2016-2024, se presentan los recursos ejecutados agregados a diciembre, respecto al presupuesto vigente del Ministerio de Minería. Las cifras muestran que la ejecución de dichos recursos por lo general ha resultado superior al 97% para los diferentes años analizados, a excepción del año 2017, en el que su ejecución acumulada llegó al 66,9%.

Cabe destacar que la ejecución del presupuesto se presenta en este informe por línea programática. Esto permite clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos similares, facilitando la comparación y la orientación de las distintas alternativas de gastos. Para este efecto, las líneas programáticas definidas por DIPRES son: *i)* Política y administración sectorial; *ii)* Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO); *iii)* Programas Sectoriales; y *iv)* Otros.

I.- Introducción

Se elabora un informe de la ejecución del presupuesto vigente al primer semestre de 2025 para el Ministerio de Minería (junio es el último mes para el cual se dispone de información), el cual incluye los programas presupuestarios de la Secretaría y Administración General, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Red Nacional de Vigilancia Volcánica, Plan Nacional de Geología, y el Programa de Seguridad Minera. Del mismo modo, se entrega la evolución de la ejecución agregada a diciembre para los años recientes, esto es, entre los años 2016-2024 y la ejecución acumulada al mes de junio de 2025.

Las comparaciones entre recursos para las series históricas están calculadas en moneda constante, es decir, en pesos de 2025. Para hacer la actualización de la moneda al año 2025 se utilizó la inflación estimada (4,4%) por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), de acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas al segundo trimestre del año 2025 (ver DIPRES, 2025.a). La principal fuente de información que sustenta este documento es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que elabora los informes de ejecución presupuestaria mensualmente y es la encargada de elaborar el presupuesto y sus modificaciones presupuestarias en el transcurso del año.

Cabe destacar que la característica principal del presente análisis es que se formula a través de un presupuesto agrupado por línea programática, ya que clasificar el gasto en grupos de bienes y servicios con objetivos relativamente similares facilita la comparación de los gastos de una cartera y los beneficios que la misma entrega, entre las distintas alternativas u objetivos estratégicos que el Ministerio o Partida presupuestaria persigue. Del mismo modo, cabe destacar que en el presente documento las líneas programáticas son estimadas -para el caso de la Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria-, utilizando como base o referencia la información entregada por DIPRES en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

II.- Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Minería, 2016-2025

El Gráfico 1 muestra la evolución del gasto acumulado ejecutado, para los años 2016 al 2025, de acuerdo con lo informado por la DIPRES para el Ministerio de Minería, todos expresados en moneda real al año 2025.

El gráfico muestra para el periodo 2016-2020 que los recursos ejecutados en esta cartera, muestran más bien una ejecución acumulada real estable en el para ese período, de carácter inercial, variando entre los $ 75.367.113 miles y $ 71.492.484 miles (ambos expresados en términos reales del año 2025). Sin embargo, para los años 2021-2024, la ejecución acumulada muestra una clara tendencia decreciente. Este análisis se puede observar en el Gráfico 1

Gráfico 1: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Minería. Periodo 2016-2025
(En miles de $ de 2025)

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (Ley de Presupuestos, años respectivos)

En general, se aprecia que la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año permite la continuidad y funcionamiento de los diversos servicios del Ministerio, permitiendo cumplir con sus obligaciones legales asociadas a remuneraciones y leyes en régimen.

Para el año 2025 el Ministerio de Minería se financia en su totalidad con aportes otorgados por Ley de Presupuestos, Ley N°21.722, publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 2024. De acuerdo con el presupuesto vigente a junio de 2025, el 69,5% del gasto se destina a remuneraciones (Subtítulo, 21, “Gasto en Personal”), el 16,9% para financiar Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo, 22) y cerca del 4,9% para financiar transferencias corrientes[1] (Subtítulo, 24). El resto (8,7%) de los recursos se asignan

para financiar los subtítulos asociados a “Servicios de la Deuda” (Subtítulo 34), “Transferencias de Capital” (Subtítulo 33), “Adquisición de Activos no Financieros” (Subtítulo 29), “Otros Gastos Corrientes” (Subtítulo 26), “Íntegros al Fisco” (Subtítulo 25) y “Prestaciones de Seguridad Social” (Subtítulo 23).

En términos generales, la ejecución presupuestaria acumulada del Ministerio de Minería durante el primer semestre del año en curso ha sido de $ 26.243.016 miles, lo cual equivale al 47,8% del total del presupuesto vigente, a ese mismo mes de referencia. Cabe destacar que ésta cartera, el año pasado a esta misma fecha (a junio de 2024), contaba con una ejecución cercana al 48,0% de los recursos disponibles, lo que muestra una menor ejecución marginal de los recursos asignados para este año, respecto al año anterior, de -0,2 puntos porcentuales.

En cuanto al porcentaje de ejecución acumulada a diciembre de cada año respecto al presupuesto vigente que muestra el Ministerio de Minería, se aprecian porcentajes de ejecución por lo general superiores al 97% para los diferentes años analizados, a excepción del año 2017, en el que su ejecución acumulada llegó al 66,9% tal como se observa en el Gráfico 2. Cabe desatacar que esta sub-ejecución responde a la menor ejecución del gasto en el Subtítulo Saldo Final de Caja (Subtitulo 35) que estimaba el Ministerio respecto a su presupuesto vigente.

Gráfico 2: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Minería. Periodo 2016-2025
(En % del total anual)

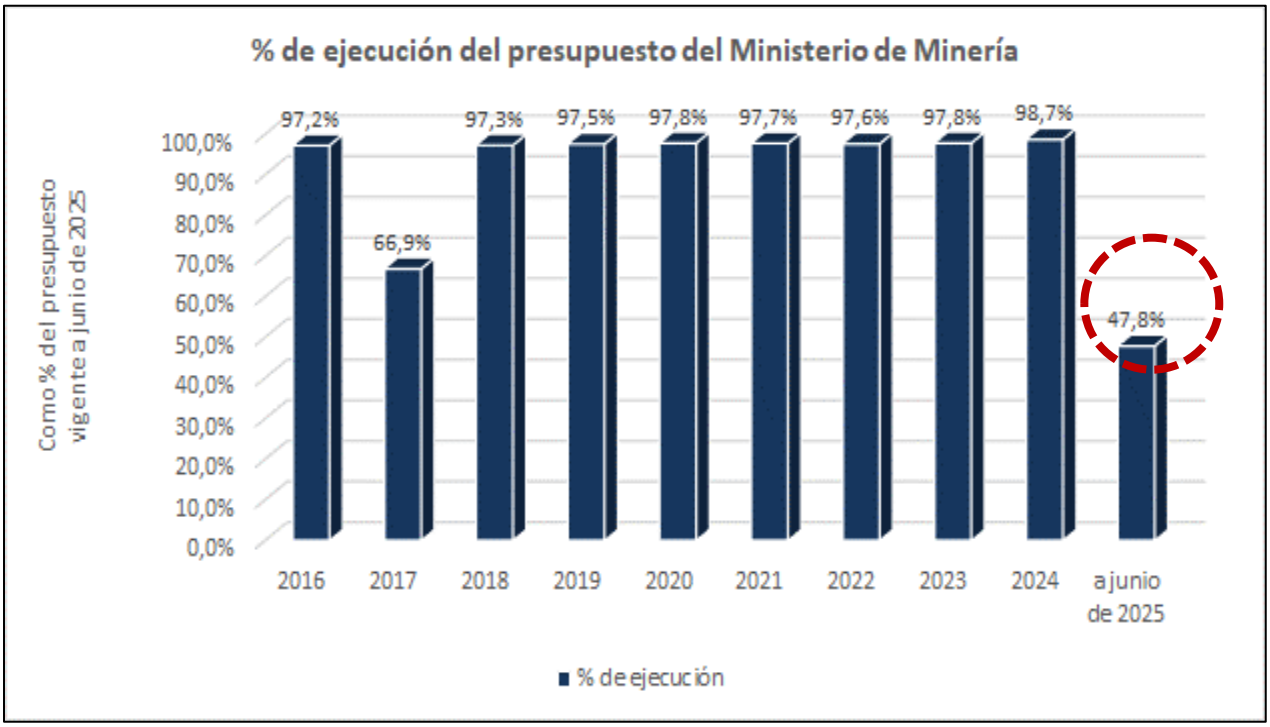

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos)

En el Anexo 1, en la parte final de este informe, se entrega el presupuesto ejecutado acumulado y vigente al primer semestre de 2025 del Ministerio de Minería, desagregado de forma tradicional a nivel de subtítulos (por objeto y naturaleza de gasto).

III.- Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria acumulada (por líneas programáticas) del Ministerio de Minería, a junio de 2025

La Ley de Presupuestos 2025 del Ministerio Minería considera recursos totales por $ 53.896.090 miles, mientras que su presupuesto vigente al mes de junio alcanza $54.867.926 miles. En términos generales, la Ley de Presupuestos para 2025, para esta Cartera, puede ser desagregada en cuatro grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. En concreto, la DIPRES desagrega en cuatro las líneas programáticas al conjunto de actividades desarrolladas por Ministerio de Minería, a saber:

i) Política y administración sectorial;
ii) Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO);
iii) Programas Sectoriales; y
iv) Otros.

Las principales líneas programáticas que considera el presupuesto vigente 2025 para el Ministerio de Minería se muestran en la Tabla 1. El detalle es el siguiente:

- ✓ ***Línea* de Políticas y Administración Sectorial**. El presupuesto vigente a junio de 2025 asignado a esta línea corresponde a $ 9.739.828 miles. Los recursos asignados permiten la continuidad operacional de la Subsecretaría de Minería, lo que le permite cumplir su función de planificar y gestionar las políticas de fomento minero. Su ejecución al mes de junio de 2025 alcanza a $ 4.690.975 miles, esto es, el 48,2% respecto del presupuesto vigente.

  La Secretaría y Administración General presenta transferencias corrientes (Subtítulo 24) por $ 992.460 miles, desagregadas en:

  - Transferencias al Ministerio de Relaciones Exteriores por $ 111.036 miles.
  - Transferencias para estudios CORFO, en el marco del Desarrollo Sostenible de la Industria del Litio por $ 104.200 miles.
  - Para el Programa Estrategia Nacional del Litio, incluye transferencia al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por $ 777.224 miles, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible. Estos recursos consideran cerca de $ 333.000 miles para gasto en personal y $444.000 miles para bienes y servicios de consumo.

- ✓ ***Línea Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)***. Esta línea programática considera un presupuesto vigente a junio de 2025 de $ 6.335.785 miles. Estos recursos permiten la continuidad operacional de COCHILCO, así como también para cumplir su función de fiscalización y evaluación de inversiones de las empresas mineras del Estado (Dipres, 2024b). El programa muestra una ejecución al mes de junio de 2025 del 47,0% respecto del presupuesto vigente

  COCHILCO dispone recursos para el financiamiento de una dotación de 98 funcionarios, además de recursos en su gasto corriente para el mantenimiento y reparación edificio institucional y la contratación de nuevas suscripciones en revistas especializadas (Dipres, 2024b). Para la Adquisición

de Activos no Financieros (Subtítulo 29) considera en su presupuesto vigente $ 135.817 miles, desagregados en $ 27.045 miles para equipos informáticos y $ 108.772 miles para licencias informáticas.

- ✓ ***Línea Programas Sectoriales***. Su presupuesto vigente al mes de junio considera $ 37.201.030 miles, habiéndose ejecutado al mes de junio el 45% de dichos recursos.

  - ***Fomento a la Pequeña y Mediana Minería.*** El presupuesto vigente de esta sub-línea programática es $ 2.769.081 miles. El programa, en términos generales, se encuentra orientado al sector artesanal de la minería, fomentando el fortalecimiento de las condiciones de producción segura, el financiamiento de proyectos, asesorías técnicas y la adquisición de equipamiento tecnológico. Dentro de esta línea, destaca por su relevancia el "Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal" (PAMMA), el cual contempla recursos por $ 1.600.153 miles, los cuales se encuentran imputados en el subtítulo de Transferencias Corrientes. Pese a la importancia del monto asignado, cabe destacar que esta transferencia se redujo en un 39% respecto al presupuesto aprobado inicialmente en la Ley de Presupuesto 2025. Esta sub-línea presenta una ejecución a junio de 2025 de 9,5%.

  - **Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)**. Contempla un presupuesto vigente en esta sub-línea programática de $ 20.183.716 miles. En general, los recursos permiten la continuidad de las actividades operacionales normales del Servicio en las áreas de Geología, Minería y Gestión. Incluye el financiamiento en su presupuesto vigente de 365 funcionarios, y $ 906.917 miles para la Adquisición de activos no Financieros (Subtítulo 29) para la renovación de máquinas y equipos ($57.421 miles), equipos informáticos ($57.735 miles) y licencias informáticas ($ 791.761 miles). Esta sub-línea presenta una ejecución a junio de 2025 de 47,6%.

  - **Red Nacional de Vigilancia Volcánica**. Esta sub-línea programática incluye en su presupuesto vigente recursos por $ 3.660.433 miles. Para el año 2025 se considera la normal operación del Observatorio de los Andes del Sur (OVDAS), Oficina Técnica de Coyhaique y la operación técnica en terreno de las unidades para el monitoreo volcánico. Una parte importante del presupuesto se dispone para el financiamiento del Gasto en Personal por $ 2.431.133 miles, lo que significa el financiamiento de 62 funcionarios (Dipres, 2024b). Los recursos presupuestados para el año 2025 permitirían financiar los gastos para la instalación de equipos de monitoreo en las regiones de Los Ríos y Magallanes (ver Dipres, 2024b). Esta sub-línea muestra una ejecución a junio de 2025 de 48,6%

  - **Plan Nacional de Geología.** Esta sub-línea programática considera un presupuesto vigente $ 4.542.314 miles. Los recursos disponibles en su presupuesto permiten el financiamiento de las operaciones del Programa mediante estudios de geología básica, geofísica y geoquímica. Así los recursos presupuestados consideran $ 4.013.722 miles en Gasto en Personal, lo que permite financiar a 93 funcionarios y las glosas asociadas a estos. Se espera que estos recursos permitan levantamiento geológico en terreno de 32 proyectos de cartografía y

estudios geológicos en sus tres líneas trabajo (ver Dipres, 2024b). Esta sub-línea muestra una ejecución a junio de 2025 de 47,0%

- **Programa de Seguridad Minera**. Esta sub-línea programática, incluye en su presupuesto vigente recursos por $ 6.045.486 miles. Estos recursos permiten dar continuidad a las operaciones de los Departamentos de Fiscalización e Investigación de Accidentes (revisar el cumplimiento de la normativa, seguridad minera, depósito de relaves, planes de cierre e investigación de accidentes). Este presupuesto financia a 148 funcionarios por un total de $ 5.614.080 miles, conjuntamente con las glosas asociadas a este subtítulo. Su presupuesto vigente a junio de 2025 también incluye recursos para la Adquisición de Activos no Financieros por $ 237.576 miles (reposición de vehículos, los que ya han cumplido su vida útil) (ver Dipres, 2024b). Esta sub-línea muestra una ejecución a junio de 2025 de 49,1%

✓ ***Líneas otros gastos.*** Esta línea contempla un presupuesto vigente de $ 1.591.283 miles. Estos recursos, se destinan para el financiamiento de gastos asociados al servicio de la deuda (deuda flotante) e Íntegros al Fisco (Dipres 2024b).

El detalle desagregado de las diferentes líneas programáticas del Ministerio de Minería se entrega en la Tabla 1.

Tabla 1: Ley de Presupuestos, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria 2025, por línea programática, para el Ministerio de Minería (en miles de $ 2025 y en %)

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Vigente	(3) Ejecución Acumulada a Junio	(4) % de Ejecución Acumulada a Junio
1.- Políticas y Administración Sectorial	**9.964.936**	**9.739.828**	**4.690.975**	**48,2%**
2.- Comisión Chilena del Cobre	**6.492.979**	**6.335.785**	**2.979.590**	**47,0%**
3.- Programas Sectoriales	**37.437.995**	**37.201.030**	**16.744.687**	**45,0%**
3.1.- Fomento de la Pequeña y Mediana Minería	2.728.858	2.769.081	262.778	9,5%
3.2.- Servicio Nacional de Geología y Minería	20.238.017	20.183.716	9.602.218	47,6%
3.3.- Red Nacional de Vigilancia Volcánica	3.710.325	3.660.433	1.778.201	48,6%
3.4.- Plan Nacional de Geología	4.597.613	4.542.314	2.135.045	47,0%
3.5.- Programa de Seguridad Minera	6.163.182	6.045.486	2.966.445	49,1%
4.- Otros	**180**	**1.591.283**	**1.827.764**	**114,9%**
4.1.- Deuda	70	1.545.576	1.545.563	100,0%
4.2.- Íntegros Al Fisco	110	45.707	282.201	617,4%
Total Neto Partida	**53.896.090**	**54.867.926**	**26.243.016**	**47,8%**
Transferencias Intra Partidas	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Intra Partidas Corriente				
Transferencias Intra Partidas Capital				
Total Bruto Partida	**53.896.090**	**54.867.926**	**26.243.016**	**47,8%**

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ministerio de Minería

Referencias

DIPRES (2016): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg (agosto, 2025)

DIPRES (2017): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi (agosto, 2025)

DIPRES (2018): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk (agosto, 2025)

DIPRES (2019): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl (agosto, 2025)

DIPRES (2020): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd (agosto, 2025)

DIPRES (2021): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm (agosto, 2025)

DIPRES (2022): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn (agosto, 2025)

DIPRES (2023): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10 (agosto, 2025)

DIPRES (2024a): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt (agosto, 2025)

DIPRES (2024b): Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://c.bcn.cl/FbpSCu (agosto, 2025)

DIPRES (2025.a): Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2025. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://c.bcn.cl/qh2OSe (agosto, 2025)

DIPRES (2025.b): Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Dirección de Presupuestos. Disponible en https://c.bcn.cl/P0yeXL (agosto, 2025)

Anexo: Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Minería. (Miles de $)

MINISTERIO
DE HACIENDA
Dirección de

INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2025

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados

17 : MINISTERIO DE MINERÍA

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Segundo Trimestre	% de ejecución Acumulada a Segundo Trimestre
	INGRESOS	**53.896.090**	**54.867.926**	**26.383.318**	**48,1%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	881.484	881.484	372.041	42,2%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.249.507	1.249.507	63.259	5,1%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	288.173	337.836	426.560	126,3%
09	APORTE FISCAL	51.476.836	51.287.188	24.620.626	48,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20	20	900.832	4504160,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	70	1.111.891	0	0,0%
	GASTOS	**53.896.090**	**54.867.926**	**26.243.016**	**47,8%**
21	GASTOS EN PERSONAL	38.944.021	38.127.522	19.483.457	51,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.796.654	9.264.267	3.931.193	42,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60	244.970	108.437	44,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.612.613	2.712.613	577.580	21,3%
25	INTEGROS AL FISCO	110	45.707	282.201	617,4%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		441.837	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	1.542.552	1.465.424	314.585	21,5%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	1.020.010	0	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	70	1.545.576	1.545.563	100,0%

Fuente: DIPRES (2025b)